



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33937

16/05/2018

89192

AUTOR/A: MARTÍN GONZÁLEZ, Lucía (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la constitución del Grupo de Trabajo para el Seguimiento y Análisis del Alquiler, se indica que éste se encuentra conformado dentro de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, desde un planteamiento abierto que incorpora la información y las perspectivas de los principales organismos e instituciones públicas, así como del sector privado. No obstante, es necesario recordar que la competencia exclusiva en materia de vivienda ha sido asumida por las Comunidades Autónomas en sus Estatutos de Autonomía.

La actividad del referido Grupo de Trabajo engloba un conjunto de acciones que ya se están llevando a cabo. Asimismo, sigue trabajando permitiendo un conocimiento más directo del mercado del alquiler, ofreciendo nuevos datos de precios de contratos de arrendamiento y de inmuebles en alquiler, utilizando para ello la información facilitada por la Agencia Tributaria, los registros administrativos de depósitos de fianza de las Comunidades Autónomas, así como la información aportada por Notarios y Registradores.

De esta forma se ofrecen datos e información estadística, obtenida de las principales fuentes oficiales y agentes privados que permitan conocer la realidad y evolución del mercado del alquiler. El objetivo es realizar estudios específicos orientados a presentar y analizar la percepción de los ciudadanos en relación con el alquiler de vivienda y su evolución, con objeto de detectar los principales problemas o barreras a los que se enfrenta el desarrollo de esta actividad, los aspectos clave que deben ser abordados para desplegar todo su potencial y aproximarse a los niveles de actividad de los principales países europeos y explorar ámbitos vinculados como es la rehabilitación edificatoria del parque de vivienda en alquiler.

Respecto a la actualización de los datos disponibles, el objetivo es realizar un seguimiento permanente del mercado del alquiler, y la difusión de sus resultados se hace principalmente a través del Observatorio de Vivienda y Suelo que ofrece información sobre el mercado del alquiler a través de sus boletines estadísticos, que se publican con periodicidad trimestral, si bien, se seguirán elaborando boletines especiales para dar a conocer de forma pormenorizada los datos más significativos del alquiler y el resultado de los trabajos desarrollados.



Finalmente, en cuanto a la necesidad de disponer de instrumentos al servicio de la política de vivienda, cabe destacar que precisamente el Observatorio de Vivienda y Suelo se concibe como una herramienta que facilita, a través de la publicación de boletines estadísticos electrónicos, la utilización integrada de los datos disponibles en las principales fuentes estadísticas oficiales, de interés para mejorar el conocimiento de la situación actual y realizar un seguimiento permanente de la evolución del sector residencial, analizándolo desde diversas perspectivas y a lo largo de las distintas fases del proceso, desde el mercado del suelo hasta el producto inmobiliario ya edificado, incluyendo cuestiones como accesibilidad y financiación, así como los datos más relevantes sobre rehabilitación y alquiler, que constituyen ejes prioritarios del Ministerio de Fomento en esta materia. En esta línea, desde su creación ya se han publicado 24 boletines estadísticos trimestrales, 5 boletines anuales y otros 6 boletines especiales, que se encuentran disponibles para su descarga en el Portal web del Ministerio de Fomento.

Madrid, 18 de octubre de 2018

